



MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES

Año 2017

**ASOCIACIÓN
PUNTO OMEGA**

ÍNDICE

1.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- A. Identificación de la Entidad.**
- B. Domicilio de la Entidad.**

2.- FINES ESTATUARIOS.

3.- NÚMERO DE SOCIOS.

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

- A. Identificación de cada actividad.**
- B. Recursos humanos asignados a cada actividad.**
- C. Coste y financiación de cada actividad.**
- D. Beneficiarios/as de cada actividad.**
- E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.**

5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

- A. Medios Personales.**
- B. Medios materiales.**
- C. Subvenciones públicas**

6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- A. En el desempeño de sus funciones.**
- B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.**


7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

8.- BALANCE DE GASTOS EN INGRESOS CON SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO (2017).

9.- CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2017.

10.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2017.

11.- FIRMAS DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.



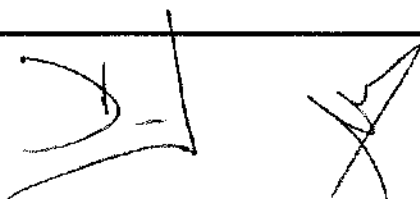
1.- DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

1. Denominación: ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA
2. Régimen Jurídico: Ley Orgánica 01/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.
3. Registro de Asociaciones: Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
4. Número de Inscripción en el Registro correspondiente: 56.939
5. Fecha de Inscripción: 18 de septiembre de 1984
6. CIF: G28965002

B. Domicilio de la entidad

1. Calle/Plaza: Calle E
2. Número:20
3. Código Postal: 28938
4. Localidad / Municipio: MÓSTOLES
5. Provincia: MADRID
6. Teléfono: 91.613.23.36
7. Fax: 91.618.00.03
8. Dirección de Correo Electrónico: puntomega@puntomega.es



2.- FINES ESTATUTARIOS

La Entidad nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación social. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado y sostenible, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía. Son principios rectores básicos de la Entidad: la autonomía en la gestión, la participación democrática de todos sus miembros en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión, promover la igualdad de oportunidades y de trato así como la no discriminación entre todas las personas con especial atención al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La Entidad impulsa el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es una Entidad sin fines lucrativos dedicada a combatir y prevenir la exclusión social, prestar servicios sanitarios, sociales y socio-sanitarios así como impartir formación reglada y no reglada. Durante décadas ha actuado promoviendo el empoderamiento de las personas. Ha desarrollado actuaciones a través de procesos mediante los cuales se ha reducido la vulnerabilidad de las personas, incrementando las propias capacidades y competencias de los sectores excluidos o en riesgo de exclusión, con el objetivo de promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA tiene como fin promover el interés general a través de la creación y/o gestión de servicios, centros, proyectos, programas,... y en general a través de todo tipo de actuaciones encaminadas a la atención social, atención socio-sanitaria, atención sanitaria, prestación de formación reglada y no reglada, intermediación laboral, incorporación social e incorporación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad que estén o pudieran estar en situación de exclusión social leve, moderada, grave o muy grave, así como la promoción y formación del voluntariado.

Los citados grupos en situación de vulnerabilidad son: Personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; Drogodependientes y ex-drogodependientes; reclusos y ex-reclusos; enfermos; personas con diversidad funcional; menores en situación de riesgo social; menores,

jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, o víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico; mujeres en situación de prostitución; mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo; mujeres víctimas de violencia de género o de cualquier otro tipo de violencia; transeúntes; población sin techo; minorías étnicas, emigrantes e inmigrantes; refugiados; parados de larga duración y cuantas otras formas de exclusión social y marginación puedan presentarse.



3.- NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
28	0	28

De los veintiocho socios, doce son hombres y dieciséis son mujeres.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

Durante el ejercicio 2017, todas las actuaciones acometidas por la Asociación Punto Omega se pueden agrupar en cinco actividades:

	Intervención realizada en 2017	Población atendida
Actividad 1	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años), "Los Mesejo"	1.508
Actividad 2	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas) situado en el barrio de Aluche.	40
Actividad 3	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.	296
Actividad 4	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".	494
Actividad 5	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles"	22.525
	TOTAL =	24.863

Las personas atendidas en la Actividad 1 se pueden agrupar en tres categorías: (1) Información y orientación, 945 personas; (2) Servicio de prevención, 35 personas; (3) Servicio de tratamiento, 528 pacientes.

Las personas atendidas en la Actividad 3 se pueden agrupar en dos servicios: (1) Unidad de atención al drogodependiente en el Centro Penitenciario, 181 pacientes reclusos y 62 unidades familiares; (2) Cumplimiento Alternativo de Penas, 53 personas.

Las personas atendidas en la Actividad 4 se pueden agrupar en cuatro servicios: (1) Centro de Día, 308 personas. (2) Unidad de Trabajo de Calle, 76 personas. (3) Centro de Noche, 90 personas. (4) Casa de Acogida Solidaria, 19 personas adultas y un bebé.

Las personas atendidas en la Actividad 5 se pueden agrupar en siete servicios: (1) Formación y orientación laboral, 619 desempleados/as (2) Agencia de Colocación, 2.208 desempleados/as; (3) Escuela de voluntariado, 18 personas; (4) Educación para la salud jóvenes, 56 personas; (5) Atención a menores en situación de riesgo social, 51 personas; (6) Prevención y Atención del acoso escolar, 1.989 personas; (7) Prevención de la Adicción a las TIC, 17.584 personas.

A.- Identificación de la actividad 1.

Denominación de la Actividad 1: CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SITUADO EN LA CALLE DE LOS MESEJO Nº9, MADRID.

Servicios comprendidos en la actividad 1. Los cuatro servicios esenciales del Centro son:

1. Servicio de Información y Orientación, dirigido a todos los destinatarios.: Los adolescentes y jóvenes y a sus padres o tutores, profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social.
2. Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación: El proceso de valoración estará dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que habiendo recibido información sobre la Cartera de Servicios del Centro y de la Red Asistencial general, estén interesados en recibir atención en el centro.
3. Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico: Dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que han sido valorados, diagnosticados de abuso o dependencia y establecido un contrato de adhesión terapéutica.
4. Servicio de Atención Familiar: Este servicio estará dirigido a personas del entorno familiar del paciente adolescente o joven. Orientado a asesorar y proporcionar a los familiares del paciente los elementos precisos para la adquisición de actitudes y habilidades en el proceso terapéutico, así como la detección precoz de personas en el entorno familiar en los que existan factores de riesgo de uso o abuso de drogas, con el fin de realizar una intervención precoz.

Breve descripción de la actividad 1.

La prestación del servicio público consistente en la atención a adolescentes y jóvenes con uso, abuso o dependencia de drogas, con la finalidad de evitar la transición del uso al abuso y de

éste a la dependencia y, si ésta se produce, lograr su deshabituación y la remisión parcial, completa o resolución del trastorno de dependencia.

B.- Recursos humanos asignados a la actividad 1.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

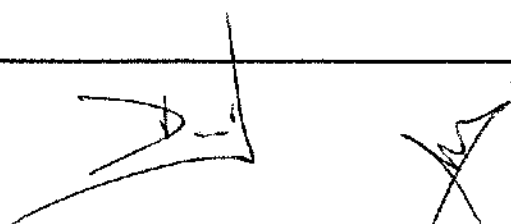
C.- Coste y financiación de la actividad 1.

CONCEPTO DE GASTO 2017	Actividad 1
Gastos de personal	475.395,79 €
Otros gastos de la actividad	95.628,16 €
Gastos Financieros	3.383,74 €
Amortizaciones	502,60 €
SUMA TOTAL GASTOS =	574.910,29 €
CONCEPTO DE INGRESO 2017	Actividad 1
Ingresos por prestación de Servicios contratados	584.960,42 €
Subvenciones, donaciones y legados	1.327,15 €
Otros Ingresos	9.519,05 €
SUMA TOTAL INGRESOS =	595.806,62 €
RESULTADO EJERCICIO 2017 =	20.896,34 €

D.- Beneficiarios/as de la actividad 1.

Número total de beneficiarios/as: Se ha atendido a 1.508 personas en total desde los diferentes servicios que realiza el Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes "Los Mesejo".

Clases de beneficiarios/as: Personas que reúnan los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a. Podrán ser usuarios del servicio todos los adolescentes y jóvenes incluidos en el art.3 de la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos



Adictivos de la Comunidad de Madrid, que soliciten atención en alguno de los Servicios ofertados por el Centro y, en un sentido amplio, las personas de su entorno de soporte familiar y población en general que solicite información sobre drogas. Los pacientes con patología psiquiátrica o con problemas conductuales arraigados y de base que requieran intervención psiquiátrica o educativa en otros centros sanitarios de salud mental no serán subsidiarios de tratamiento en este centro. El acceso al centro se realizará de forma directa por los destinatarios o a través del contacto con profesionales de atención primaria de salud, de los centros educativos, o de los centros de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Todos los servicios del Centro son gratuitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: Las personas que son atendidas en el Centro acceden a prestaciones integrales adaptadas a sus necesidades y dificultades. Reciben atención bio-psico-social en régimen ambulatorio.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad 1: Se han atendido desde el Servicio de Información y orientación a 945 personas que presentaban dudas sobre el abordaje del consumo de sustancias de un familiar y sobre el cannabis principalmente. Por otro lado, se ha atendido a 563 jóvenes y menores. De los cuales, 35 han sido atendidos desde un Plan de Prevención; mientras que 528 han sido atendidos en la realización de tratamiento.

En el Servicio de de Seguimiento y Control terapéutico (tratamiento) se han obtenido los siguientes resultados: 14% de remisiones iniciales (>3 meses sin consumos); 18% de remisiones continuadas (>18 meses sin consumos); 31% de respuesta al tratamiento (reducción del 50% de signos de la enfermedad).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: La intervención realizada desde el Centro para la Prevención y Tratamiento Sanitario de Adicciones en Adolescentes y Jóvenes "Los Mesejo" se alinea con los fines de la Entidad.

A.- Identificación de la actividad 2.

Denominación de la actividad 2: CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA (30 PLAZAS) situado en el madrileño barrio de Aluche.

Servicios comprendidos en la actividad 2:

El "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada" tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

1.- Prestaciones que se proporciona a los pacientes:

- Apoyo al Tratamiento
- Cuidados Sanitarios
- Tratamientos farmacológicos supervisados.
- Rehabilitación física y cognitiva.
- Educación sanitaria orientada a la prevención y manejo de pródromos.
- Prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis
- Establecer pautas de actuación para la prevención y la intervención eficaz en situaciones de crisis.
- Acompañamiento Terapéutico
- Supervisión continuada de las actividades diarias del paciente.
- Verificación del cumplimiento de las prescripciones terapéuticas establecidas por el Centro de Tratamiento orientadas al mantenimiento de la abstinencia y la consecución del mayor nivel posible de autonomía.

2.- Soporte

- Manutención y alojamiento
- Cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena.
- Alojamiento con habitación compartida.

- Uso de ropa de cama, mesa y aseo.
- Cuidados y Autonomía Personal
- Aprendizaje de rutinas para el aseo, alimentación, actividad, ocio, descanso, sueño.
- Aprendizaje de competencias para la convivencia.

Breve descripción de la actividad 2:

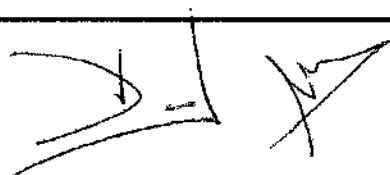
El contrato de gestión de servicio público en régimen de concierto denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)", tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

Este Centro constituye un recurso de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabituación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de los pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

B.- Recursos humanos asignados a la actividad 2.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C.- Coste y financiación de la actividad 2.

CONCEPTO DE GASTO 2017	Actividad 2
Gastos de personal	342.047,41 €
Otros gastos de la actividad	147.257,48 €
Gastos Financieros	2.072,22 €
Amortizaciones	1.064,73 €
SUMA TOTAL GASTOS =	492.441,84 €
CONCEPTO DE INGRESO 2017	Actividad 2
Ingresos por prestación de Servicios contratados	464.061,00 €
Subvenciones, donaciones y legados	1.594,08 €
Otros Ingresos	7.560,45 €
SUMA TOTAL INGRESOS =	473.215,53 €
RESULTADO EJERCICIO 2017 =	-19.226,31 €

D.- Beneficiarios/as de la actividad 2.

Número total de beneficiarios/as: Durante el año 2017, se han beneficiado del Centro cuarenta pacientes, de los cuales treinta y dos eran hombres y ocho mujeres.

Clases de beneficiarios/as: Pacientes atendidos en los Centros de Atención Integral al Drogodependiente del Servicio Madrileño de Salud que cumplan con los Requisitos que se reflejan a continuación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: La población a la que va dirigida este recurso queda en marcada en un colectivo de personas con diagnóstico de Trastorno grave por consumo de sustancias que, a consecuencia del mismo o proporcionado por él, presentan un grado de disfuncionalidad, discapacidad y deterioro de su salud tales que suponen que la persona se maneje con dificultad en diferentes áreas de su vida personal y social, con la consiguiente pérdida de autonomía. Deben ser derivados por sus CAID de referencia y contar con valoración positiva de incorporación por parte del Equipo de Valoración de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: Este Centro es un recurso residencial de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabituación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de los pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de la actividad 2:

Han sido atendidos 40 pacientes a lo largo del año 2017.

Por un lado, con el apoyo al tratamiento sanitario, permite la estabilización de la población atendida con el cumplimiento, por parte de los pacientes, de los tratamientos prescritos, produce una reducción de la necesidad de intervenciones de mayor coste, como las hospitalizaciones frecuentes y prolongadas, el uso innecesario de los servicios de urgencia y los Servicios de cuidados intensivos, mejorando las condiciones de vida de los pacientes que residen en el dispositivo.

Por otro lado, a todos los pacientes atendidos en el centro, se les ha apoyado en la gestión de todas las prestaciones a las que tienen derecho, al igual que cualquier ciudadano y a la preparación para el acceso a otros recursos normalizados no específicos de adicciones, como el entrenamiento para la autonomía con el fin de vivir de forma lo más independientemente posible.

El centro ofrece una atención integral, ya que las actuaciones desarrolladas por el equipo interdisciplinar (sanitario y socioeducativo) realizadas de manera complementaria otorga un valor añadido ("el todo es más que la suma de sus partes").

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: La intervención realizada desde el Centro Estancia Prolongada se alinea con los fines de la Asociación.

A.- Identificación de la actividad 3.

Denominación de la actividad 3: UNIDAD DE ATENCIÓN EN NAVALCARNERO (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Servicios comprendidos en la actividad 3. La Unidad se desarrolla en colaboración con Instituciones Penitenciarias a través de dos servicios:

1.- Unidad de Atención al Drogodependiente, UAD, en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las actividades del programa son gratuitas, encontrándose divididas por niveles y por su naturaleza (actuaciones individuales y grupales):

- Intervención individual: Evaluación y seguimiento psicológico, social, educativo y ocupacional, Tutorías de refuerzo de las estrategias y herramientas explicadas en grupo terapéutico, Intervención con las familias, Recogida y procesamiento de muestras de orina.

- Intervención grupal: Grupo de motivación, escuela de salud, grupos terapéuticos (prevención de recaídas, habilidades sociales, afrontamiento de la ansiedad), mantenimiento del cambio, etc). Taller pre-laboral y grupo de preparación para la vida en libertad.

2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. El programa se desarrolla en el CIS Josefina Aldecoa, articulando la respuesta a las sanciones penales impuestas, ofreciendo a la administración penitenciaria diversos programas, talleres y recursos en los que las personas penadas puedan cumplir las obligaciones o reglas de conducta impuestas por el órgano judicial como modalidades de cumplimiento de suspensiones, sustituciones o TBC, dando una respuesta integral, que va más allá del mero cumplimiento de la pena y cuyo fin último es la asunción de determinados valores.

Breve descripción de la actividad 3.

1.- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). La Unidad proporciona tratamiento terapéutico a drogodependientes durante su

estancia en prisión, al tiempo que motiva para la continuación de dicho proceso una vez producida la excarcelación. De esta manera se facilita la posterior incorporación al mundo social y laboral. Esta Unidad presta sus servicios en el módulos tres del Centro Penitenciario. Así mismo, a la vez que las personas drogodependientes realizan tratamiento se produce intervenciones familiares y/o con la red social más cercana del paciente.

2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Programas ya diseñados por la institución penitenciaria dirigidos a la intervención con los perfiles de seguridad vial, PROSEVAL y TASEVAL.

- Taller de sensibilización en materia de seguridad Vial (TASEVAL) diseñado para el cumplimiento de la pena en los casos de delitos contra la seguridad del tráfico.

- Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL). Este programa se ha diseñado para intervenir con personas condenadas por delitos de seguridad vial. Consta de una primera Fase educativa, en la que las personas participantes asistirán al taller de seguridad vial TASEVAL y una Fase terapéutica, con contenidos psicoterapéuticos específicos. El programa tiene una duración total estimada de ocho meses y se realiza en formato grupal.

B.- Recursos humanos asignados a la actividad 3.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	7

C.- Coste y financiación de la actividad 3.

CONCEPTO DE GASTO 2017	Actividad 3
Gastos de personal	130.429,68 €
Otros gastos de la actividad	16.974,83 €
Gastos Financieros	1.175,66 €
Amortizaciones	115,36 €
SUMA TOTAL GASTOS =	148.695,54 €
CONCEPTO DE INGRESO 2017	Actividad 3
Ingresos por prestación de Servicios contratados	18.000,00 €
Subvenciones, donaciones y legados	116.569,62 €
Otros Ingresos	2.184,89 €
SUMA TOTAL INGRESOS =	136.754,51 €
RESULTADO EJERCICIO 2017 =	-11.941,03 €

D.- Beneficiarios/as de la actividad 3.

Número total de beneficiarios/as: Desde la Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias se han atendido a un total de 296 personas.

- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Se han atendido a 181 pacientes, todos ellos varones; así mismo, se han atendido a 62 familiares y/o personas de la red social más cercana de los pacientes atendidos.

- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Se han atendido a 53 personas.

Clases de beneficiarios/as: Desde la Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias:

- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). La población diana está compuesta por varones penados con una condena mínima de 9 meses, con diagnóstico de trastorno por dependencia/abuso (DSM-IV-TR) o adicción



(DSM-5) a sustancias, y sus familias. El perfil de la persona atendida en la UAD es aquella que se encuentra privada de libertad, varón, de entre 35 y 50 años de edad, con problemas de drogodependencias, con escasa formación y experiencia laboral, procedente de entornos de exclusión social, con antecedentes penales y varios ingresos en prisión y con delitos contra la propiedad o pequeñas infracciones contra la salud pública como causa principal de su privación de libertad.

- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Personas penadas que cuentan con la posibilidad dentro de su situación penal de acceder a cumplimiento alternativo a través de la realización de Programas reeducativos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: Para recibir atención desde la La Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias, es necesario que cumplan con el perfil descrito anteriormente en "Clases de Beneficiarios". Todos los servicios son gratuitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: Los pacientes reciben una atención personalizada e individualizada, en base a sus necesidades, trabajando sobre sus dificultades y potencialidades, dotándoles de una intervención integral por parte del equipo multidisciplinar del dispositivo.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad 3: la Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias:

- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Estudios realizados en la UAD (1999, 2007 y 2010) ponen de manifiesto que el servicio reduce la tasa de reingreso en prisión. El retorno social es incuestionable, así como el ahorro para el erario público que puede calcularse enfrentando tres variables: el coste diario que genera una persona en prisión, la reducción de la tasa de reingreso en prisión que produce el servicio y el coste total del servicio. A modo de ejemplo, el estudio recoge que después de tres años se constata en las personas que recibieron tratamiento que solamente el 15% regresaron a

prisión. En el grupo de control, se observó que esta cifra era del 45%. Este grupo lo constituyeron personas que pudieron recibir tratamiento y no lo hicieron porque lo rechazaron. Los estudios demuestran que por cada 3 € gastados en la UAD, se produce un retorno económico para las diferentes administraciones públicas de al menos 5€.

Los resultados han demostrado que las derivaciones externas realizadas desde la UAD, cuando el interno es excarcelado en tercer grado, artº 182 o libertad condicional, permiten que aumente la adherencia a programas de la red normalizada de atención al drogodependiente y otros recursos específicos, como por ejemplo: inserción socio-laboral, atención a familias, salud mental, etc.

- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Se ha llevado a cabo 1 grupo de PROSEVAL y 4 grupos de TASEVAL.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: La intervención realizada desde la Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias se alinea con los fines de la Asociación.



A.- Identificación de la actividad 4.

Denominación de la actividad 4: CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL situado en Móstoles

Servicios comprendidos en la actividad 4:

- Servicio de Información y Orientación: cuyo objetivo es a la recuperación de la identidad social en aquellas personas que presenten un mayor grado de deterioro.
- Servicio de Alimentación: cuyo objetivo es disponer de una oferta en alimentación que aporte un mínimo diario de lácteos, fruta, hidratos de carbono y proteínas, con menús variados, en tres momentos; desayuno, comida y merienda.
- Servicio de Cuidados básicos e Higiene: cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios mediante un trabajo educativo para la adquisición o recuperación de hábitos de higiene y cuidado personal.
- Servicio de Descanso: cuyo objetivo es disponer de un área habilitada con sillones durante el tiempo de apertura del centro. Se realiza intervención socioeducativa en este servicio.
- Unidad de Trabajo de Calle: cuyo objetivo es favorecer la rehabilitación y la progresiva incorporación social de personas sin hogar y/o sin alojamiento digno.
- Servicio de Noche: El Centro de Noche "Punto Omega" se articula, no como un recurso de Centro Abierto, sino como un dispositivo de baja exigencia, cuyo fin último es promover la inclusión social.
- Casa de Acogida Solidaria: La vivienda comunitaria de autogestión Centro de Acogida Solidaria Maximiliano Kolbe se conforma como un recurso de rehabilitación social que forma parte del plan de intervención integral e individual para fomentar la autonomía de las personas en vulnerabilidad que residen en el dispositivo.

Breve descripción de la actividad 4. Todos los servicios prestados en el Centro son gratuitas. Las actuaciones que caracterizan al Centro de Día con Unidad de Calle son:

- Acogida, Información y orientación.
- Proyectos de Atención Individualizada.
- Dotar a los usuarios de los productos de aseo.
- Realización y dispensación de menús y entrega de alimentos.
- Entrega de kits de alimentos, higiene y limpieza a familias.
- Reparto kits alimentación, de aseo y de prendas básicas a personas en situación de calle.
- Intervenciones para la adquisición de normas sociales, la adquisición hábitos de alimentación saludables y para la adquisición de hábitos de higiene.
- Gestión documental y de prestaciones económicas.
- Acompañamientos en el contacto con los recursos sociosanitarios existentes donde puedan obtener la ayuda adecuada en función de la problemática asociada que presente.
- Coordinación interinstitucional.
- Información de recursos en trabajo de calle.
- Localización y contacto de personas sin hogar.
- Cobertura de necesidades básicas en periodos de condiciones climatológicas adversas en horario de noche.
- Orientación, intervención y acompañamiento socioeducativo a personas en situación de extrema vulnerabilidad (sin techo).
- Acceso y tránsito a la vida autónoma.
- Mediación para el acceso a alquileres, vivienda, etc.
- Coordinación con otros dispositivos de atención y el resto de servicios que actúan conjunta y complementariamente (Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.).

B.- Recursos humanos asignados a la actividad 4.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

C.- Coste y financiación de la actividad 4.

CONCEPTO DE GASTO 2017	Actividad 4
Gastos de personal	260.817,99 €
Otros gastos de la actividad	310.998,81 €
Gastos Financieros	448,46 €
Amortizaciones	1.496,70 €
SUMA TOTAL GASTOS =	573.761,97 €
CONCEPTO DE INGRESO 2017	Actividad 4
Ingresos por prestación de Servicios contratados	0,00 €
Subvenciones, donaciones y legados	538.235,42 €
Otros Ingresos	41.664,92 €
SUMA TOTAL INGRESOS =	579.900,34 €
RESULTADO EJERCICIO 2017 =	6.138,37 €

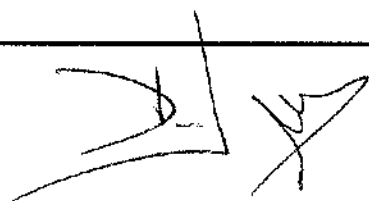
D.- Beneficiarios/as de la actividad 4.

Número total de beneficiarios/as. Desde el Centro de Emergencia Social se han atendido en total a 494 personas, de las cuales:

- Desde el Centro de Día se han atendido a 308 personas.
- Desde el servicio de atención de calle se han atendido a 76 personas.
- Desde el Servicio de noche se han atendido a 90 personas.
- Desde la Casa de Acogida Solidaria MK1 se han atendido a 19 adultos y un bebe.

Clases de beneficiarios/as. Personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad social, encontrándose en situaciones de riesgo y/o exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: Para recibir atención desde el Centro de Emergencia Social, es necesario que cumplan con el perfil del centro, descrito anteriormente en "Clases de Beneficiarios". Todos los servicios de este Centro son gratuitos.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: Se realiza una intervención integral y coordinada con otras entidades que están trabajando con las personas atendidas como son hospitales, Servicios Sociales, centros docentes, otras ONGs (Cruz Roja, Cáritas...) para conseguir objetivos marcados en común que favorezcan los fines de inclusión social que se persiguen con la intervención, incluidos en el Plan de Atención Individualizado que se diseña de forma consensuada con cada persona. En todos los casos posibles se facilita el acceso al Centro de Formación e Inserción Socio Laboral "Salvador Gaviota", gestionado por Punto Omega y situado en el mismo edificio.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad 4: Se han conseguido logros muy positivos en la intervención socioeducativa de las personas en alta vulnerabilidad que acudían a el Centro, durante el año 2017:

Desde el Centro de Día: 487 lotes de alimentación al año; 235 lotes de higiene y/o limpieza al año; 25.342 comidas en tres momentos del día: desayuno, comida y merienda, y de manera puntual se han facilitado cenas; 1837 prendas del ropero al año; 1.226 lavados de ropa desde el servicio de lavandería (lavadora y secadora); 12 personas han sido derivadas a albergues; 3 personas han sido derivadas a centros de atención a drogodependientes con el fin de iniciar tratamiento de adicciones; 5 personas han sido derivadas a Centros de Salud accediendo a un seguimiento sanitario en los casos necesarios; 23 personas han sido derivadas a Servicios Sociales municipales con el fin de acceder a las prestaciones a las que tiene derecho; 27 personas han accedido a cursos de formación para la mejora de su empleabilidad; 44 personas han accedido a orientación laboral con el fin de conseguir un empleo; 18 personas que se encontraban en situación de calle han accedido a vivienda, principalmente en alquiler de habitación en pisos compartidos; 35 personas han sido dadas de alta por mejora de su situación socioeconómica.

Desde el servicio de atención de calle se han atendido a 76 personas. De las 76 personas atendidas calle, 23 se han incorporado al Centro de Emergencia Social. Se han facilitado 86 kits de ropa y abrigo. Se han facilitado 276 Kits de alimentos Se han facilitado 229 kits de higiene y/o limpieza.

Desde el Servicio de noche se han facilitado 6327 comidas; Se han facilitado 203 prendas de ropa de abrigo; Se han facilitado 1.112 duchas; Se han facilitado 72 lavados en lavadora y secadora; 20 personas han accedido al Centro de Día; 8 personas han accedido a vivienda; 10 personas causan baja del Centro de Noche debido a mejora de su situación socio-económica; 16 personas han sido derivadas a Centros de Salud para mejorar su situación y calidad de vida.

Desde la Casa de Acogida Solidaria Maximiliano Kolbe han accedido a formación para el empleo 9 residentes; Han accedido a búsqueda de vivienda 13 residentes; Han accedido a búsqueda de empleo 12 residentes; Realizaron gestión documental 7 residentes; 10 de las personas atendidas han accedido a pisos compartidos; El caso de la persona derivada a otro recurso residencial ha sido por motivos físicos; 2 personas atendidas han conseguido un empleo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: La intervención realizada desde el Centro de día o Emergencia Social se alinea con los fines de la Asociación.

A.- Identificación de la actividad 5.

Denominación de la actividad 5: CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL situado en Móstoles

Servicios comprendidos en la actividad 5. Desde el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral "Salvador Gaviota" se realizan las siguientes actuaciones:

5.1.- Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

5.2.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia".

5.3.- Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada.

5.4.- Educación para la Salud en jóvenes.

5.5.- Promoción del voluntariado, realizándose la Escuela de Voluntariado de la Asociación Punto Omega.

5.6.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "SPANT".

5.7.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "CLICK".

5.8.- Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: "Punto y Seguido".

5.9.- Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental.

5.10.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE).

5.11.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Móstoles.

5.12.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social.

5.13.- Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL).

Breve descripción de la actividad 5.

5.1.- Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, entre otros, se imparte el Certificado de Profesionalidad de Instalación y Mantenimiento de zonas verdes.

5.2.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia". La Asociación Punto Omega gestiona "Intermedia", una Agencia de Colocación registrada con código 1300000024. Ésta realiza actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Su actuación se encuentra coordinada por los Servicios Públicos de Empleo.

5.3.- Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada. Se ha atendido a personas desempleadas en riesgo de exclusión social. El objetivo es potenciar y entrenar las habilidades socio-laborales a través de talleres de búsqueda activa de empleo y tutorías individualizadas, con el fin de mejorar su empleabilidad.

5.4.- Educación para la Salud en jóvenes. Este proyecto desarrolla actuaciones de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos más saludables. La educación para la salud se centrará en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria, embarazos no deseados y Educación Vial.

5.5.- Promoción del voluntariado, realizándose la Escuela de Voluntariado de la Asociación Punto Omega. Este proyecto tiene como objetivo de dotar de conocimiento y capacidades técnicas a los voluntarios para conseguir su plena integración en las Entidades.

5.6.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "SPANT" (llevado a cabo en el municipio de Móstoles). Este proyecto tiene como objetivo general dar respuesta a problemas derivados de un uso inadecuado de las nuevas tecnologías (NTIC) como por ejemplo el

Ciberacoso (Ciberbullyng) o el Grooming (acoso a menores por parte de adultos a través de la red).

5.7.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "CLICK" (municipios y comunidades Autónomas distintos a Móstoles, donde ya ejecutamos un proyecto similar). Este Programa está orientado a Desarrollar una intervención de prevención selectiva en la comunidad educativa, mediante talleres dirigidos a población infantil, juvenil, familias, agentes sociales y profesores, que forme y conciencie a estos colectivos para fomentar un uso adecuado de internet, móvil y videojuegos y, de este modo, evitar el uso problemático de estas tecnologías.

5.8.- Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: "Punto y Seguido". Es un recurso social gratuito, de atención especializada, cuyo objetivo principal es: Ofrecer una intervención de carácter socio-educativo que atienda las necesidades de los menores, procurando un desarrollo integral de los mismos.

5.9.- Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental: El Proyecto de Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental se plantea desde la perspectiva de la familia. Partimos de la consideración del hogar como espacio educativo y de la familia como elemento socializador. Siendo el objetivo del programa mejorar la convivencia familiar mediante la enseñanza o mejora de habilidades comunicativas y comportamentales a través de una intervención socioeducativa.

5.10.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en Madrid, tiene como objetivo principal promover la convivencia y atender el acoso escolar entre los niños y jóvenes del municipio, a través de la orientación a los centros educativos y familias; así como del desarrollo de acciones formativas de sensibilización y la atención individualizada y/o familiar.

5.11.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Su objetivo principal es prevenir y controlar el absentismo escolar en Móstoles, garantizando la asistencia del menor, de forma regular, al centro educativo.

5.12.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social. Desarrollar actuaciones de prevención, intervención, reinserción y/o rehabilitación ante la desprotección social de los menores que se encuentren en situación de riesgo.

5.13.- Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL). Las Unidades UTIL son estructuras operativas de intervención en materia sociolaboral para facilitar la integración laboral con colectivos vulnerables.

Todas las actuaciones desarrolladas son de carácter gratuito.

B.- Recursos humanos asignados a la actividad 5.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	13

C.- Coste y financiación de la actividad 5.

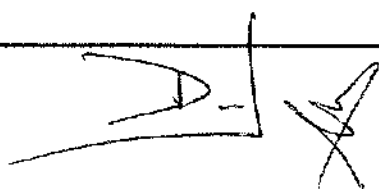
CONCEPTO DE GASTO 2017	Actividad 5
Gastos de personal	420.362,57 €
Otros gastos de la actividad	183.045,20 €
Gastos Financieros	544,31 €
Amortizaciones	4.616,00 €
SUMA TOTAL GASTOS =	608.568,08 €
CONCEPTO DE INGRESO 2017	Actividad 5
Ingresos por prestación de Servicios contratados	77.745,67 €
Subvenciones, donaciones y legados	498.285,85 €
Otros Ingresos	42.939,14 €
SUMA TOTAL INGRESOS =	618.970,66 €
RESULTADO EJERCICIO 2017 =	10.402,58 €

D.- Beneficiarios/as de la actividad 5. Número total de beneficiarios/as durante el ejercicio 2017. Se han beneficiado de forma directa 22.529 personas, atendidas por los diversos servicios que conforman el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral.

5.1.- Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificado de profesionalidad: 63 personas desempleadas.

5.2.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia". 2.208 personas.

5.3.- Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada: 387 personas.



-
- 5.4.- Educación para la Salud en jóvenes: 56 jóvenes.
- 5.5.- Promoción del voluntariado: 18 personas
- 5.6.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "SPANT": 3.429 personas.
- 5.7.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "CLICK": 14.155 personas.
- 5.8.- Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: "Punto y Seguido" : 15 menores
- 5.9.- Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental: 15 padres y madres junto con sus respectivos hijos e hijas.
- 5.10.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE): 1.989 personas.
- 5.11.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Móstoles.
- 5.12.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social. 21 personas atendidos.
- 5.13.- Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL). 169 personas.

Clases de beneficiarios/as: Los beneficiarios del centro cuentan con un perfil muy heterogéneo, cuyo rasgo común es, o bien encontrarse en una situación de riesgo y/o exclusión social, o bien, haber detectado que es necesaria una intervención preventiva selectiva y/o indicada.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

5.1.- Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificado de profesionalidad:, se requiere derivación por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid.

5.2.- Intermediación Laboral a través de la Agencia de Colocación: Registrarse en el portal web de la Agencia de Colocación "Intermedia".

5.3.- Inserción socio-laboral para personas perceptoras de RMI y/o en riesgo de exclusión social moderada: Personas perceptoras de RMI y/o en riesgo de exclusión social moderada o personas afectadas por VIH-SIDA con documentación legal que le permita trabajar en España.

5.4.- Educación para la Salud en Jóvenes: Ser Joven (menor de 35 años de edad)

5.5.- Promoción del Voluntariado: Ser mayor de 18 años y estar interesado en colaborar de forma altruista.

5.6.- Prevención de Adicción a las Nuevas Tecnologías (SPANT): Puede acceder el conjunto de la población de forma gratuita.

5.7.- Programa de prevención para el uso responsable de las nuevas tecnologías (CLICK): Padres y miembros de la comunidad educativa; alumnado y profesorado.

5.8.- Atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social "Punto y Seguido": Ser derivado por parte de Servicios Sociales Municipales, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o la Red de Salud Mental.

5.9.- Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental: Las familias deben ser derivadas por Servicios Sociales municipales.

5.10.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE): El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recibe las solicitudes de participación de la comunidad educativa, trasladándolas a la Entidad para su calendarización.

5.11.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Móstoles. Alumnado de IES de Móstoles y aquellos menores que se encuentren con protocolo abierto por la Mesa de Absentismo.

5.12.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social. Familias derivadas por Servicios Sociales municipales de Arroyomolinos en situación o riesgo social.

5.13.- Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL). El Programa UTIL de Punto Omega está destinado a personas en riesgo o situación de exclusión social, entendiendo tales como personas que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Personas perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción, o prestaciones similares, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
- Personas que no pueden acceder a las anteriores por falta del período exigido de residencia o que hayan agotado el período máximo de percepción según la legislación vigente.
- Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con problemas de drogodependencias u otros trastornos adictivos.
- Personas internas en centros penitenciarios, así como liberados condicionales y exreclusos.
- Menores internos en Centros de Reforma, así como los que se encuentren en situación de libertad vigilada y los ex internos/as.
- Personas de cincuenta o más años de edad con una antigüedad en el desempleo superior a tres años.
- Mujeres víctimas de violencia de género y personas víctimas de terrorismo.
- Personas con la condición legal de refugiados.
- Personas sin hogar.
- Personas cuya situación de especial dificultad para el acceso al empleo o riesgo de exclusión haya sido valorada por los Servicios de Empleo o los Servicios Sociales.

Todos los servicios del Centro son de carácter gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as: La intervención realizada con cada uno de los participantes del Centro se realiza con carácter personalizado e individualizado, ajustándose a sus necesidades, y estableciéndose objetivos consensuados con las instituciones y

servicios que realizan la derivación y/o se encuentran trabajando en el mismo caso individual y/o familiar.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad 5. Los logros obtenidos desde el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral son:

5.1.- Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificado de profesionalidad 19 personas han obtenido el certificado de profesionalidad.

5.2.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia". De las personas atendidas:

- 94 ofertas y puestos de trabajo captados como resultado de su actividad de intermediación.
- 67 ofertas y puestos de trabajo cubiertos con las personas atendidas como resultado de su actividad de intermediación.
- 80 contratos de trabajo suscritos por las personas atendidas.
- 13 contratos de trabajo indefinidos suscritos por las personas atendidas.

5.3.- Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada:

- Se han atendido a 387 personas diferentes de las que el 47% eran mujeres.
- Se han tendido a personas pertenecientes a colectivos en vulnerabilidad como:
- 215 personas perceptoras de RMI, de las que el 43% eran mujeres.
- 134 personas inmigrantes, de las que 44% eran mujeres.
- 26 personas con discapacidad reconocida.
- Se ha contactado con 96 empresas, consiguiéndose firmar un convenio de colaboración con 10 de ellas, gestionando 52 ofertas de empleo y consiguiendo que 10 de las personas atendidas consiguieran un empleo a través de ello.
- Durante el desarrollo del programa se ha logrado insertar en el mercado de trabajo a 100 personas, el 25% de las personas que participan en el Programa encuentra un

empleo. De éstas, 33 personas beneficiarias o perceptoras de Renta Mínima de Inserción han obtenido un empleo.

5.4.- Educación para la Salud en jóvenes:

- 40 jóvenes asistieron a los talleres de prevención de ETS y embarazos no deseados.
- Han participado en los talleres para la para la promoción de hábitos saludables, 56 jóvenes.

5.5.- Promoción del voluntariado: 18 personas han realizado la formación de "Atención a personas en situación y/o riesgo de exclusión social".

- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "SPANT":
- Se han llevado a cabo los siguientes Talleres:
- Dirigidos a Familiares de alumnado: 137 familiares han participado.
- Dirigidos a alumnado de Primaria: 796 niños y niñas atendidos.
- Dirigidos a Docentes y comunidad educativa: 20 profesionales.
- Dirigidos a alumnado de Secundaria: 1.611 adolescentes atendidos.
- Dirigidos a otros colectivos: 484 personas.
- Alumnado Ayudante TIC: 15 adolescentes formados.
- Formación a profesorado y asesoramiento: 130
- Asesoramientos Individuales y/o familiares: 315 personas atendidas.
- Se han atendido de manera individual a través de terapia psicológica a 25 personas.

5.6.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías "CLICK":

- Se han llevado a cabo los siguientes Talleres:
- Dirigidos a Familiares de alumnado: 1.238 familiares han participado.
- Dirigidos a alumnado de Primaria y Secundaria: 12.087 niños y niñas atendidos.
- Dirigidos a Docentes y comunidad educativa: 398 profesionales.
- Dirigidos a otros colectivos: 114 personas.
- Alumnado Ayudante TIC: 318 adolescentes formados.

5.7.- Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: "Punto y Seguido":
15 menores han mejorado sus habilidades socioeducativas y han adquirido mayores conocimientos de la educación formal primaria.

5.8.- Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental: Han participado 15 padres y madres junto con sus hijas e hijos.

5.9.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE): Se han llevado a cabo los siguientes Talleres de Sensibilización:

- Dirigidos a Familiares de alumnado: 2 talleres.
- Dirigidos a alumnado de Primaria: 55 talleres.
- Dirigidos a alumnado de Secundaria: 41 talleres.
- Dirigidos a profesorado: 2 talleres.

5.10.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Móstoles.

- Se ha llevado a cabo el seguimiento e intervención de todos y cada uno de los casos abiertos por la Mesa de absentismo.
- Se ha realizado un informe sobre la situación del absentismo en el municipio de Móstoles, atendiendo al 100% de los institutos (tanto públicos como privados) de la ciudad.

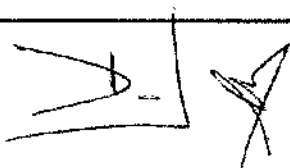
5.11.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social.

- Se han diseñado 8 Proyectos Socieducativos.
- Se han atendido a 9 personas en sesiones individuales y a 13 personas en atención familiar.

5.12.- Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL).

- Se han atendido a 171 personas.
- El 45% de las personas atendidas eran mujeres
- Se han logrado 50 inserciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: La intervención realizada desde el Formación e Inserción Socio-Laboral se alinea con los fines de la Asociación.



5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A.- Medios Personales

Distribución por sexos de la plantilla de la Asociación Punto Omega en 2017.

SEXO	NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS AÑO 2017	NÚMERO DE TRABAJADORES/AS AÑO 2017	%
Hombre	27.426,23	14,73	19,52%
Mujer	114.386,70	60,73	80,48%
TOTAL =	141.812,92	75,46	100,00%

La distribución de los medios personales durante el año 2017 por grupos profesionales ha sido:

GRUPO PROFESIONAL	HORAS TRABAJADAS	N.º DE TRABAJADORES/A	%
AUXILIAR ENFERMERÍA	15.865,77	8,12	10,77%
DIRECCIÓN GENERAL	1.845,00	1,00	1,33%
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	1.845,00	1,00	1,33%
DUE	9.863,18	5,14	6,82%
EDUCADOR/A SOCIAL	4.278,98	2,32	3,07%
FORMADOR Y ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1.845,00	1,00	1,33%
INTEGRADOR/A SOCIAL	28.810,01	15,11	20,02%
MAESTRO TALLER	3.975,24	2,15	2,86%
MÉDICO PSIQUIATRA	5.355,63	2,90	3,85%
TÉCNICO/A ORIENTADOR/A LABORAL	13.735,59	7,44	9,87%
PERSONAL AUXILIAR	1.952,63	1,06	1,40%
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	8.793,08	4,77	6,32%
PERSONAL DE COCINA	8.434,66	4,43	5,87%
PERSONAL DE LIMPIEZA	7.213,95	3,83	5,07%
PSICÓLOGO/A	20.209,23	10,95	14,52%
SOCIÓLOGA	922,50	0,50	0,66%
TÉCNICO LABORATORIO	886,63	0,48	0,64%
TRABAJADOR/A SOCIAL	5.980,88	3,24	4,30%
TOTAL =	141.812,93	75,46	100,00 %

Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios.

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

Voluntariado.

Durante el año 2017, se han comprometido con la Entidad treinta personas, de las cuales dieciséis son mujeres y catorce son hombres.

Número medio	Actividades en las que participan
4	Apoyo en las actuaciones desarrolladas en el "Servicio Punto y Seguido"
7	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde la Unidad de Atención en Navacarnero con la colaboración de Instituciones Penitenciarias.
1	Apoyo en labores de mantenimiento informático.
6	Apoyo en logística y mantenimiento de los centros y servicios.
5	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Centro de Emergencia Social con Unidad de Calle.
5	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Servicio de Itinerarios Integrados de Inserción.
2	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Programa de Promoción del Voluntariado
1	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde los Programas CLICK y SPANT

Una de las personas realiza voluntariado de manera simultánea en el Centro de Emergencia Social y en el Servicio de Itinerarios Integrados de Inserción.

Otros: (1) A través de convenios de colaboración, se ha contado con diecisiete personas (catorce hombres y tres mujeres) realizando trabajos en beneficio de la comunidad a través de la colaboración con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Instituciones Penitenciarias; **(2)** Ocho personas (seis mujeres y dos hombres) realizando prácticas no laborales en centros de trabajo (Trabajo social, Integración Social y Formación Profesional Básica).

B.- Medios materiales.

Centros o establecimientos de la entidad.

Nº	Nombre	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede Social y Fiscal	Centro propiedad de la Entidad	C/ Ricardo Médem, nº 20. 28931 Móstoles (Madrid).
2	Centro "Los Mesejo" de Prevención y Tratamiento sanitario de las adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años)	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.
3	Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)	Centro en régimen de alquiler	Barrio de Aluche (Madrid). Dirección reservada.
4	Centro de Emergencia Social, CES, Móstoles	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).
5	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).
6	Escuela Agroecológica "Mara"	Propiedad de la Entidad	Pasaje de San José, s/n. 28935 Móstoles (Madrid).
7	Piso "MK1"	Propiedad de la Entidad	Calle Río Jalón, Móstoles (Madrid).
8	Unidad de Atención al Drogodependiente en Centro Penitenciario Madrid IV	Cesión no onerosa de Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid
9	Prestación de Servicios Sociales en Arroyomolinos	Cesión no onerosa del Ayto. de Arroyomolinos.	Calle Carcavillas s/n. 28939 Arroyomolinos, Madrid

Características de los Centros o Establecimientos de la Entidad.

1.- SEDE SOCIAL. Centro de unos 700 m2 aproximadamente, que cuenta con oficinas, un aula, despachos, sala de estar-comedor, cocina, duchas y aseos.

2.- CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES "LOS MESEJO". CENTRO DISTRIBUIDO EN DOS PLANTAS:

Planta Baja con zona de espera, recepción, sala multiusos, enfermería, despacho de trabajo social, despacho de educación social y aseos. Primera Planta: zona de espera, despacho médico, despacho psiquiatría, tres despachos de psicología y aseos.

3.- CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA. Construcción de 1.000 m2 distribuida en dos plantas. En la primera planta se encuentran las oficinas, aulas, comedor, cocina y aseos. En la segunda planta se ubican los dormitorios, aseos, zona de lavadora y terraza. Cuenta con dos escaleras y ascensor. Cuenta con autorización administrativa de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

4.- CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL. Centro de unos 350 m2 aproximadamente, que cuenta con oficinas, despachos para la atención de usuarios, sala de estar-comedor, cocina, duchas y aseos para usuarios y profesionales. Se encuentra autorizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales como Centro de Día denominado "Punto Omega-Emergencia Social, Centro de Día".

5.- CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "SALVADOR GAVIOTA". Situado en el antiguo Centro de Empresas de Móstoles. Son Centros registrados por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid para la impartición de especialidades formativas en el ámbito de la Formación Profesional con códigos de centro 24.832 y 1.045. Además en estas instalaciones se desarrollan diferentes servicios en espacios diferenciados como son el Servicio denominado Punto Omega integración socio-laboral autorizado por la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Agencia de Colocación "INTERMEDIA" autorizada por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid con Código 1300000024.

6.- ESCUELA AGRÍCOLA "MARA", Parcela Rústica de 3.000 m2 aproximadamente, con 2 aulas, cocina, 1 despacho, duchas, aseos, 2 invernaderos, piscina y caseta de herramientas. Está homologada por la Consejería como campo de prácticas de las Acciones Formativas para desempleados de jardinería y paisajismo, perteneciente al Centro de Formación Salvador Gaviota.

7.- HOGAR-RESIDENCIA "MAXIMILIANO KOLBE I". Piso de 121 m2, con 4 habitaciones, 2 baños, salón-comedor, cocina y 2 terrazas. Cuenta con autorización administrativa de funcionamiento de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

8.- UNIDAD DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN CENTROS PENITENCIARIOS. La actividad se desarrolla en un módulo terapéutico del Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las oficinas de los profesionales se encuentran cedidas por Instituciones Penitenciarias.

9.- SERVICIO DE ATENCIÓN EN ARROYOMOLINOS. El espacio se encuentra formado por: recepción, baños, dos despachos de atención y una sala grupal. Se desarrollan las actuaciones del Servicio de Itinerarios Integrados de Inserción y del Programa de Atención a menores y familias en riesgo social.

Equipamiento

Nº	Equipamiento y Vehículos	Localización/Identificación
1	Citróen Berlingo	1637GWY
2	Fiat Escudo	7670JGS

C.- Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.686,92€	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	14.658,00€	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	184.128,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social).
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	13.000 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares saludables
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.600€	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.

<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	<p>3.528,57 €</p>	<p>Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA</p>
<p>Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	<p>26.000,00 €</p>	<p>Proyecto CLICK para el fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</p>
<p>Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>463.284,55 €</p>	<p>Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas.</p>
<p>Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>584.960,42 €</p>	<p>Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid</p>
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	<p>94.265,00 €</p>	<p>Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.</p>
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	<p>10.000,00 €</p>	<p>Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.</p>
<p>Contrato de Servicios con el Centro Penitenciario Madrid IV para la realización Analíticas en Centro Penitenciario. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>18.000,00 €</p>	<p>Recogida de analíticas en Centro Penitenciario</p>

Subvención de Bankia en Acción.	8.816,00 €	Itinerarios integrados de Inserción sociolaboral
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	12.000,00 €	Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas
Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF). La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	5.837,85 €	Uso responsable de las nuevas tecnologías Con jóvenes
Convenio de Colaboración para la prestación del Servicio de Prevención de las Adicciones a las Nuevas Tecnologías firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Mostoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	48.400,00 €	Fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
Convenio de Colaboración Orientación Socio Laboral de grupos desfavorecidos y/o jóvenes en situación de vulnerabilidad firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Mostoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	48.477,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo
Convenio de Colaboración para prestar el Centro de Noche firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Mostoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	80.000,00 €	Centro de Noche
Convenio de Colaboración para prestar la Casa de Acogida Solidaria firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Mostoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	36.000,00 €	Casa de Acogida Solidaria
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	65.000,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo
Subvención para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de discriminación múltiple en Castilla-La Mancha. Convoca y resuelve el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	25.000,00 €	Proyecto CLICK para el fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

<p>Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>10.741,50 €</p>	<p>Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.</p>
<p>Contrato de Servicios denominado: "Realización del programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>15.699,00 €</p>	<p>Lote 1: Certificado de Profesionalidad (AGA0108) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería</p>
<p>Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, artes gráficas y electricidad convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).</p>	<p>184.710,00 €</p>	<p>Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados en jardinería, de forma que los alumnos obtengan un Certificado de Profesionalidad.</p>
<p>Subvenciones para la gestión de itinerarios integrados de inserción de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).</p>	<p>136.473,96 €</p>	<p>Unidad de Transición para la Integración Laboral</p>
<p>Contrato de Servicios denominado "Servicios de Prevención y Control del Absentismo Escolar." Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>3.866,53 €</p>	<p>Servicios de Control del Absentismo Escolar en el municipio de Móstoles.</p>
<p>Contrato de Servicios denominado "Servicios de Prevención y Control del Absentismo Escolar." Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>6.186,46 €</p>	<p>Servicios de Prevención del Absentismo Escolar en el municipio de Móstoles.</p>
<p>Contrato de Servicios denominado "Atención a familias con menores en riesgo social" Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arroyomolinos. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	<p>5.966,00 €</p>	<p>Atención a familias con menores en riesgo social derivados por Servicios Sociales del municipio de Arroyomolinos</p>



6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**C.- En el desempeño de sus funciones.**

Concepto	Origen	Importe
-----	-----	0,00 €

D.- Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Director General	Artículo 5º	29.494,80 €

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2017 por el desempeño de su cargo, si bien durante el ejercicio 2017, el Presidente, en calidad de trabajador de la Asociación y en el puesto de Director General, amparado por lo que establece el artículo quinto de los Estatutos de la Asociación Punto Omega, ha percibido un total de 29.494,80 euros.



7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En la actualidad, Punto Omega tiene una estructura compleja, dada la cantidad de programas que se gestionan y el cuantioso número de profesionales y voluntarios que desarrollan los mismos. La Entidad está certificada por Bureau Veritas y su Sistema de Gestión cumple los estándares de calidad establecidos en el Modelo EFQM. Las decisiones y el día a día se articulan en torno a cinco niveles de funcionamiento y decisión.

NIVELES DE FUNCIONAMIENTO Y DECISIÓN

1. ASAMBLEA: Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar, en su caso, el estado de cuentas.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijar, en su caso, las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- La disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- Disolución de la Asociación.
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

2. JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Concretar las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programas y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.

- Seleccionar y decidir la contratación del personal que dirija, coordine, gerencie, etc. los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
- Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos y balance de cuentas anuales.
- Elaborar el reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios.

3. DIRECCIÓN GENERAL: Funciones propias de la Dirección General:

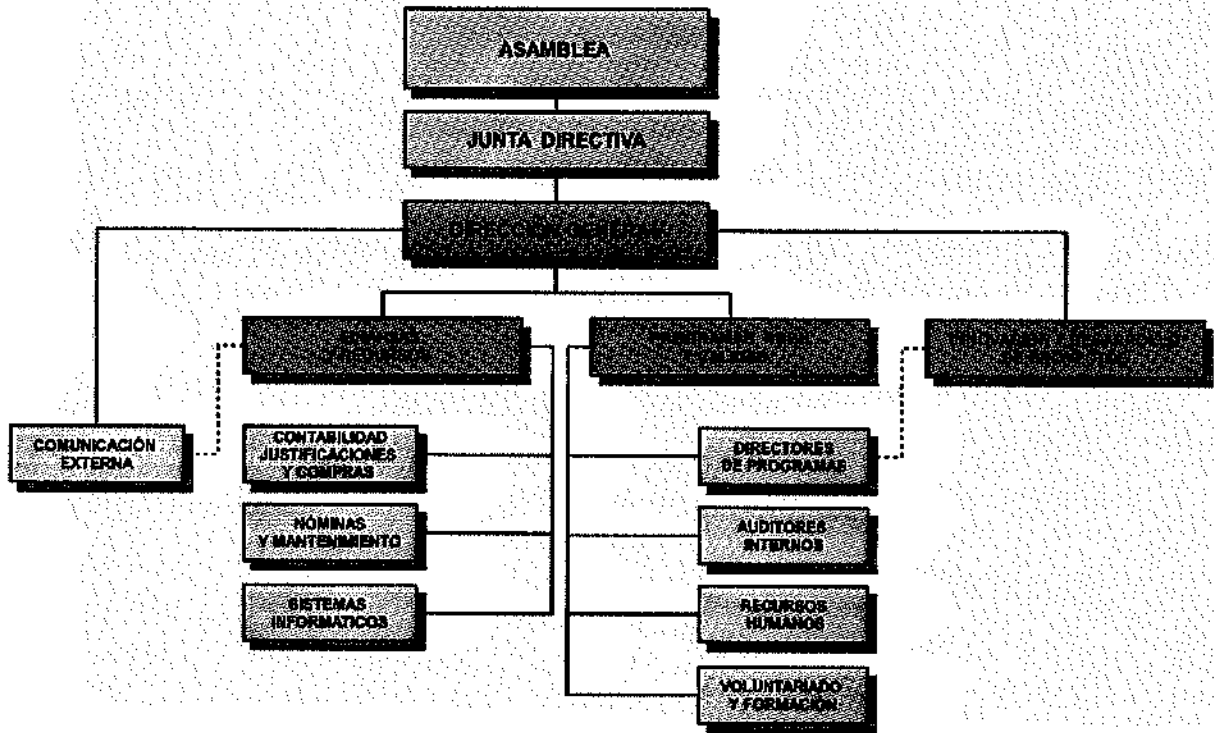
- Coordinación y supervisión de los puestos directivos del Organigrama.
- Responsable de las relaciones institucionales.
- Responsable de tomar las decisiones enrocadas respecto a la selección y despido.
- Disponibilidad para atender a cualquier trabajador de forma personal al menos un día al mes.
- Desarrollar las cuestiones del Sistema General de Calidad que le competan, según lo establecido en el Manual de Calidad.

4. DIRECCIONES DE ÁREA O DEPARTAMENTOS

- DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

5. EQUIPOS PROFESIONALES: Son equipos con un número variable de técnicos a los que se les encomienda la ejecución efectiva de los diferentes Programas de intervención. Cada equipo tiene un Director o Responsable que coordina el desarrollo de las actividades del Programa, la atención a los usuarios, el equipo de trabajo y la optimización de los recursos materiales. Los directores de los diferentes Programas son coordinados por la Dirección de Calidad y Desarrollo de proyectos y Programas.

6. ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA



8.- BALANCE DE GASTOS E INGRESOS CON SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO (2017).

	Descripción del Gasto	Prespsto 2017	Realizado 2017	R/P %
621	Arrendamientos	140.791,16 €	144.495,61 €	102,63
622	Reparaciones y conservación	22.749,36 €	16.928,33 €	74,41
623	Servicios de profesionales independiente: abogado, notario, auditor, servicio de seguridad,...	55.220,00 €	60.839,80 €	110,18
625	Primas de seguros	14.681,00 €	15.880,23 €	108,17
626	Servicios bancarios: transferencias, pago de nóminas,...	4.000,00 €	2.500,30 €	62,51
627	Jornadas, publicidad en BOE y BOCM, cuotas a otras Entidades,...	1.700,00 €	3.741,20 €	220,07
628	Suministros: electricidad, agua, gas, teléfono,...	47.765,19 €	45.662,72 €	95,6
629	Otros servicios: gastos generados por los servicios prestados (comida, limpieza e higiene, vestuario, material talleres, farmacia, material sanitario, material didáctico, material de oficina, correos, fotocopias, alarmas,...)	439.950,47 €	424.139,01 €	96,41
631	Otros tributos	500,00 €	317,46 €	63,49
640	Sueldos y salarios	1.211.179,57 €	1.257.733,39 €	103,84
641	Indemnizaciones	10.000,00 €	9.154,57 €	91,55
642	Seguridad social a cargo de la empresa	355.252,26 €	349.685,81 €	98,43
649	Otros gastos sociales: prevención de RRLL y salud laboral y Formación	13.200,00 €	12.479,67 €	94,54
650	Ayudas Monetarias	1.650,00 €	1.639,55 €	99,37
658	Reintegro (menor ingreso) de Subvenciones (otros ejercicios y 2017)	0,00 €	14.888,66 €	0
662	Intereses de deudas (coste de cuentas de crédito)	1.200,00 €	1.487,71 €	123,98
665	Intereses por adelanto en el cobro de facturas (factoring)	6.500,00 €	6.117,92 €	94,12
669	Otros gastos financieros	0,00 €	18,76 €	0
678	Gastos excepcionales	200,00 €	1.105,40 €	552,7
680	Amortización del inmovilizado intangible	1.000,00 €	27,92 €	2,79
681	Amortización del inmovilizado material	9.299,00 €	7.767,47 €	83,53
695	Dotación a la provisión	20.000,00 €	21.766,22 €	108,83
	SUMA TOTAL DEL GASTO 2017 =	2.356.838,01 €	2.398.377,71 €	101,76

	Descripción del Ingreso	Prespsto 2017	Realizado 2017	R/P %
705	Prestaciones de servicios a Admins. Públicas (contratos)	1.104.943,95 €	1.144.767,09 €	103,6
720	Cuotas de Asociados	4.080,00 €	3.360,00 €	82,35
740	Subvenciones recibidas para la actividad	1.119.700,44 €	1.151.455,25 €	102,84
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado	4.556,86 €	4.556,86 €	100
753	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	64.800,00 €	64.800,00 €	100
759	Ingresos por servicios diversos	1.500,00 €	1.982,00 €	132,13
769	Otros ingresos financieros	0,00 €	0,21 €	0
778	Ingresos excepcionales	0,00 €	33.726,25 €	0
	SUMA TOTAL DEL INGRESO 2017 =	2.299.581,25 €	2.404.647,66 €	104,57

RESULTADO 2017 = INGRESO – GASTO =	6.269,95 €
---	-------------------

9.- CUENTA DE RESULTADOS (31/12/2017.)

	Ej.2017	Ej.2016
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	2.299.582,34	2.100.503,83
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.360,00	4.080,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.144.767,09	1.455.228,50
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.151.455,25	641.195,33
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-16.528,21	-4.424,11
a) Ayudas monetarias	-1.639,55	-4.344,11
b) Ayudas no monetarias	-14.888,66	-80,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	66.782,00	65.854,50
8. Gastos de personal	-1.629.053,44	-1.552.291,27
9. Otros gastos de la actividad	-736.270,88	-582.284,90
10. Amortización del inmovilizado	-7.795,39	-10.293,76
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4.556,86	4.556,86
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	32.620,85	-9.263,45
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	13.894,13	12.357,70
15. Ingresos financieros	0,21	19,73
16. Gastos financieros	-7.624,39	-6.217,23
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	-7.624,18	-6.197,50
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	6.269,95	6.160,20
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJER. (A.3+20)	6.269,95	6.160,20

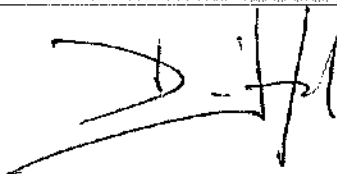
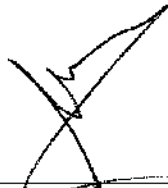

10.- BALANCE DE SITUACIÓN (31/12/2017)

ACTIVO	EJ. 2017	EJ. 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	142.600,32	145.977,86
I. Inmovilizado intangible	7.172,08	8.402,02
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	135.428,24	137.575,84
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.673.019,98	2.680.936,05
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	50,31
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.159,31	4.845,78
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.431.869,59	2.539.573,17
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10.898,35	10.848,04
VII. Periodificaciones a corto plazo	4.894,61	4.209,94
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	222.198,12	121.408,81
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.815.620,30	2.826.913,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. 2017	EJ. 2016
A) PATRIMONIO NETO	2.365.071,82	2.063.790,47
A-1) Fondos propios	373.994,02	369.011,60
I. Dotación Fundacional / Fondos social	653.188,87	653.188,87
II. Reservas	18.230,45	19.517,98
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-303.695,25	-309.855,45
IV. Excedente del ejercicio	6.269,95	6.160,20
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.991.077,80	1.694.778,87
B) PASIVO NO CORRIENTE	103.756,70	87.279,32
I. Provisiones a largo plazo	103.756,70	81.990,48
II. Deudas a largo plazo	0,00	5.288,84
1 Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2 Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3 Otras deudas a largo plazo	0,00	5.288,84
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	346.791,78	675.844,12
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	-400,00
III. Deudas a corto plazo	174.313,17	493.516,09
1 Deudas con entidades de crédito	174.902,40	493.516,09
2 Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3 Otras deudas a corto plazo	-589,23	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	4.801,56	7.505,14
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	166.177,05	175.222,89
1 Proveedores	19.566,53	24.100,77
2 Otros acreedores	146.610,52	151.122,12
VII. Periodificaciones a corto plazo	1.500,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.815.620,30	2.826.913,91

11.- FIRMA DE LA MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Móstoles, 27 de abril de 2018

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
David Barriopedro Ayuso	Presidente	
Marita Izquierdo Flores	Vicepresidenta	
Antonio Izquierdo Flores	Secretario	
M.ª José Carmona Durán	Tesorera	